



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 10 de mayo de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 07 de mayo de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) extraordinaria del 07 de mayo de 2021, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 19 de 2021**:

1. El Consejo Académico estableció como único Punto: Solicitud de distinciones de profesores: (*emérito, distinguido, destacado y honorario*) por parte de las facultades, en cumplimiento de los requisitos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior.

2. Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes por parte de las facultades sobre distinciones de: **Profesor Destacado**.

2.1 El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de las Distinciones de **Profesor Destacado** de conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior a los siguientes docentes:

Faculta de Ciencia y Tecnología (2021).

• **Javier Oswaldo Moreno Caro. Profesor Destacado.**

Facultad de Humanidades (2021).

• **Nydia Constanza Mendoza Romero. Profesor Destacado.**

Facultad de Bellas Artes (2021).

• **Claudia Patricia Torres Cruz. Profesor Destacado.**

Facultad de Educación. (2021).

• **Sandra Milena Téllez. Profesor Destacado**

Facultad de Educación Física (2021).

• **Luis Alfonso Garzón Pérez. Profesor Destacado.**

2.2 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico indicó que en el marco del *Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior*, recuerda a las facultades que la potestad de establecer criterios adicionales a los previstos en la normatividad, solo se encuentra en cabeza del Consejo Académico por indicación del Consejo Superior conforme al **parágrafo 3) del Acuerdo 25 de 2017 del Consejo Superior**, por consiguiente, los consejos de facultad y de departamento no podrán establecer criterios distintos a los previstos en la norma.

2.3 Conforme a lo anterior, y en atención a lo expuesto por la decana de la Facultad de Educación Física, se procede a poner en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario el memorando con radicado No. 202103400054983 sobre la remisión de postulación de distinción para lo de su competencia. De igual forma, se invita a la profesora **Narda Dioselina Robayo Fique**, decana de la Facultad de Educación Física, a poner en conocimiento de la dependencia competente los hechos expuestos, respecto a la postulación del profesor destacado.

3. Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes por parte de las facultades sobre distinciones de: **Profesor Honorario**.

3.1 El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de la Distinción de **Profesor Honorario** de conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior:

Facultad de Humanidades (2021).

• **Diego Arias Gómez. Profesor Honorario.**

4. Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes por parte de las facultades sobre distinciones de: **Profesor Emérito**.

4.1 El Consejo Académico estableció los criterios para el otorgamiento de las distinciones de Profesor Emérito de acuerdo con lo comprendido en el *Parágrafo 3 del Artículo 43 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior*, modificado por el *Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior*.

- *Mayor tiempo de servicio sin distinción en la modalidad de vinculación en la Universidad Pedagógica Nacional o el Instituto Pedagógico Nacional previo a su jubilación.*
- *Premios otorgados a nivel nacional e internacional durante el servicio.*

4.2 El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de las Distinciones de **Profesor Emérito** de conformidad con el Parágrafo 3 del Artículo 43 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, modificado por el Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior a los siguientes docentes:

Facultad de Educación (2021).

• **María del Pilar Unda Bernal: Profesor Emérito**

Facultad de Ciencia y Tecnología (2021).

• **Royman Pérez Miranda: Profesor Emérito**

4.3 El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del reconocimiento **homenaje póstumo** a la profesora **Gloria Mercedes Umaña Peña (q.e.p.d)** del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad Humanidades.

5. Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes por parte de las facultades sobre distinciones de: **Profesor Distinguido**.

5.1 El Consejo Académico estableció el siguiente criterio para el otorgamiento de las distinciones de Profesor Distinguido de conformidad con el *Parágrafo 3 y 4 del Artículo 43 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior*, modificado por el *Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior*.

- *Categoría como investigador en Colciencias conforme a hoja de vida en CvIac y categoría como profesor en la Universidad Pedagógica Nacional.*

5.2 El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de las Distinciones de **Profesor Distinguido** de conformidad con el *Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior* a los siguientes docentes:

Facultad de Educación (2021).

• **Guillermo Bustamante Zamudio: Profesor Distinguido**

Facultad de Humanidades (2021).

• **Myriam Cecilia Castillo Perilla: Profesor Distinguido**

5.3 El Consejo Académico solicitó a la **Subdirección de Personal** dar cumplimiento al *Parágrafo 4 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior*.

5.4 Las distinciones a los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional serán reconocidas por el Consejo Académico en acto solemne en el marco de la conmemoración del día del maestro, de conformidad con lo establecido en el *Parágrafo 2 del Artículo 43 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior*, modificado por el *Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2017 del Consejo Superior*

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud por parte de la Rectoría sobre el reconocimiento de mención académica para profesores por su arduo trabajo en el proceso de renovación de la acreditación institucional. (202102000047503, 202102000047743).

6.1 El Consejo Académico aprobó el reconocimiento de: **mención académica** por su arduo trabajo en el proceso de renovación de la acreditación institucional para los siguientes profesores:

- **Olga Cecilia Díaz Flórez**
- **Carolina Soler Martín**
- **Yeimy Cárdenas Palermo**
- **Geral Eduardo Mateus Ferro**

6.2 El Consejo Académico aprobó el reconocimiento por su contribución en el proceso de renovación de la acreditación institucional para los siguientes profesores:

- **Lyda Constanza Mora Mendieta**
- **Adriana Gutiérrez**
- **Sonia López Domínguez**
- **Martha Saavedra**

7. El Consejo Académico estableció la fecha de una sesión extraordinaria para estudio, análisis y discusión como **único punto**: Balance de actividades académicas por facultades.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)
Miguel Ariza B. - SGR